
 E.S.E. HOSPITAL De La Vega	<b>ESE. HOSPITAL DE LA VEGA LA VEGA -CUNDINAMARCA</b>	<b>Código:</b> THM-PL-04
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO</b>	<b>Fecha:</b> 18/01/2022
		<b>Versión:</b> 2
		<b>Página:</b> 1

# EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA




**2022**  
E.S.E.  
HOSPITAL De La Vega

	<b>ESE. HOSPITAL DE LA VEGA LA VEGA -CUNDINAMARCA</b>	<b>Código:</b> THM-PL-04
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión:</b> 2 <b>Fecha:</b> 18/01/2022 <b>Página:</b> 2

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
OBJETIVO GENERAL.....	4
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
RESPONSABLES DEL PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSO HUMANO.....	4
LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN LA E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA Y PUESTO DE SALUD DE NOCAIMA.....	4
PREVISIÓN DEL TALENTO HUMANO.....	5
ESTIMACIÓN DE COSTOS Y FINANCIACIÓN.....	5
CONTROL DE CAMBIOS.....	6

  
 E.S.E  
 HOSPITAL De La Vega

	<b>ESE. HOSPITAL DE LA VEGA LA VEGA -CUNDINAMARCA</b>	<b>Código:</b> THM-PL-04
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión:</b> 2 <b>Fecha:</b> 18/01/2022 <b>Página:</b> 3

## INTRODUCCIÓN


La ESE Hospital De La Vega en cumplimiento de normatividad vigente, especialmente la establecida en la Ley 909 de 2004 que establece:

Artículo 17 de la Ley 909 “Todas las unidades de personal o quienes hagan sus veces de los organismos o entidades a las cuales se les aplica la presente ley, deberán elaborar y actualizar anualmente planes de previsión de recursos humanos que tengan el siguiente alcance:

- a) Cálculo de los empleos necesarios, de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en los manuales específicos de funciones, con el fin de atender a las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias.
- b) Identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación.
- c) Estimación de todos los costos de personal derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado.”

Plan de Previsión de Recursos Humanos para la E.S.E Hospital de La Vega Y Puesto de Salud de Nocaima establece la disponibilidad de personal en capacidad de desempeñar exitosamente los empleos de la institución, es una herramienta que busca consolidar y actualizar la información correspondiente a los cargos vacantes. Se ejecuta proceso de planeación organizacional, así como determinar los lineamientos y la forma de provisión de los mismos, con el objetivo de garantizar la prestación del servicio de Salud, de acuerdo con los requerimientos de las áreas funcionales de la institución, con base a la racionalidad y austeridad en el uso de los recursos presupuestales asignados.

Esta herramienta busca el mejoramiento en los procesos de gestión administrativa y asistencial en la institución y garantizar la vinculación de servidores dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes aplicables, con el fin de cubrir las necesidades de personal en los procesos de la E.S.E Hospital de La Vega Y Puesto de Salud de Nocaima.

	<b>ESE. HOSPITAL DE LA VEGA LA VEGA -CUNDINAMARCA</b>	<b>Código:</b> THM-PL-04
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión:</b> 2 <b>Fecha:</b> 18/01/2022 <b>Página:</b> 4

## OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL

Determinar la disponibilidad de personal requerido en la ESE Hospital de la Vega para garantizar el cumplimiento los objetivos y metas institucionales.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar la proyección de los empleos requeridos de acuerdo a las necesidades de gestión, identificando requisitos y perfiles profesionales de acuerdo al manual de funciones y competencias.
- Identificar y definir las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para la vigencia 2022.

### RESPONSABLES DEL PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSO HUMANO


La elaboración de este plan está en cabeza del área de talento humano con el apoyo de la alta gerencia, la participación de los líderes de todas las áreas y la oficina de planeación.

### LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN LA E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA Y PUESTO DE SALUD DE NOCAIMA

**Planeación:** El área del talento humano realiza un proceso de planeación del talento humano según las necesidades que se establecen en cada área garantizando la adecuada operación de la entidad en la prestación de servicios de salud.

**Ingreso:** Los servidores y contratistas que ingresen a la E.S.E deben cumplir el con el proceso técnico de selección y vinculación. Que garantiza la idoneidad y competencias necesarias para la prestación de los servicios.

**Desarrollo del Talento Humano:** La gestión del talento humano requiere de un proceso de desarrollo que está enmarcado dentro del plan de capacitación y el proceso de inducción y reinducción que tiene el objetivo de promover el aprendizaje y desarrollo integral de los funcionarios y colaboradores de la ESE Hospital de la Vega a través de la implementación de estrategias de apropiación y retención de conocimiento.

	<b>ESE. HOSPITAL DE LA VEGA LA VEGA -CUNDINAMARCA</b>	<b>Código:</b> THM-PL-04
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión:</b> 2 <b>Fecha:</b> 18/01/2022 <b>Página:</b> 5

## PREVISIÓN DEL TALENTO HUMANO

La E.S.E Hospital de la Vega se creó bajo Ordenanza 219 del 25 de julio de 2014 acorde a su artículo primero la E.S.E Hospital de la Vega es una entidad de categoría especial de entidad pública, descentralizada del orden departamental, con persona jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa y financiera adscrita a la Secretaria de Salud de Cundinamarca.

La estructura organizacional está contenida en el artículo 9 de la ordenanza que hace referencia a una estructura básica que corresponde a tres áreas: Dirección, Atención al usuario y Logística. La E.S.E Hospital De La Vega cuenta con un único cargo en la planta de personal de carácter Libre nombramiento y remoción de denominación Gerente, Código 085 Grado 10.

Respecto a la distribución de los empleos el cargo de Gerente corresponde al nivel directivo, en cuanto a los demás niveles: asesor, profesional, técnico, asistencial y operativo no existen cargos en la planta.


La entidad no cuenta con empleados oficiales y dentro de la categoría de empleados públicos se cuenta con un único cargo carácter Libre nombramiento y remoción de denominación Gerente.

## CRITERIOS DE PROVISIÓN DEL TALENTO HUMANO EN SALUD

Para cubrir las necesidades de personal la E.S.E Hospital De La Vega realiza la provisión del talento humano través de la contratación de persona natural o jurídica mediante contrato de prestación de servicios.

Con el propósito de tener claridad de las necesidades que existen en la ESE en cuanto al talento humano en salud que se requiere para la prestación oportuna y segura de los servicios de salud, el área de talento humano diseño la GUÍA DE PERFILES (TÉCNICO - PROFESIONAL) PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL DE LA VEGA Y PUESTO DE SALUD NOCAIMA **Código:** THM-PL-03 **Versión:** 1, que contiene la información sobre los perfiles técnicos y profesionales, requisitos de formación académica, experiencia en el área y competencias de deben demostrar el THS.



	<b>ESE. HOSPITAL DE LA VEGA LA VEGA -CUNDINAMARCA</b>	<b>Código:</b> THM-PL-04
		<b>Versión:</b> 2
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO</b>	<b>Fecha:</b> 18/01/2022
<b>Página:</b> 6		

### ESTIMACIÓN DE COSTOS Y FINANCIACIÓN

La E.S.E. Hospital de La Vega Y Puesto de Salud de Nocaima, realiza anualmente la proyección financiera de la nómina de personal y de la prestación de servicios técnicos asistenciales que garantice contar con el recurso humano necesario para el funcionamiento de la entidad.

### CONTROL DE CAMBIOS

APROBACIÓN					
	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FECHA	FIRMA
REALIZÓ	Mónica Moreno	Líder Talento Humano	Talento Humano	18/01/2022	
REVISÓ	Jhonnatan Ortega Gómez	Líder Calidad	Calidad	18/01/2022	
APROBÓ	Viviana Clavijo	Gerente	Gerencia	18/01/2022	

CONTROL DE CAMBIOS				
VERSION	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	SOLICITO	FIRMA
2	18/01/2022	Creación del Documento	Mónica Moreno	

